EL COMBRIO.

Año XXXV.

I the till it

the man

· Gittle PF

Sábado 25 de Agosto de 1877.

Minn. 12.290

CADIZ 25 DE AGOSTO.

Por acuerdo de la comision provincial adoptado, en union delos Sres. Diputados residentes en la capital, en 31 de Julio último, se ha repartido impreso un resumen detallado de todos los debitos y créditos de la Diputacion, segun arrojan los libros de la Contaduria, en 1.º de dicho mes, incluyendo los gastos é ingresos presupuestados para el corriente e jercicio.

Examinando este documento se ve claramente que las dificultades que embarazan la gestion administrativa de la provincia tienen su origen en los grandes atrasos de los pueblos, como que sin ellos, no solamente estarian cubiertas todas las obligaciones, sino que resultaria un sobrante, á favor de la caja provincial, de mucha consideración.

Los débitos á cargo de la Diputacion en la fecha citada ascendian á 2.293.815 pesetas 93 céntimos en esta forma:

2 293 815 93

Agregado à esta sima el importe de los gastos del presupuesto corriente

que son. 2.648.795'69

resulta un total de. Ptas. 4.942.611'62

Véase ahora el haber de la Diputacion por los créditos á su favor pendientes de pago.

3.546.025 26 Importando los ingresos del

resulta un total de. Ptas. 6.049.379'91

ejercicio corriente. . 2.504.354'65

Tenemos, pues, que el haber de la Diputación ó de la provincia supera al debe en la crecida suma de 1.140.973 pesetas, 18 centimos, cantidad que, como se hace observar en la circular con que el diputado Sr. D. José Luis Diez remité à sus compañeros el documento à que nos vamos refiriendo, podria condonarse proporcionalmente à todos los ayuntamientos, salvas las alteraciones que produzca el período de ampliación, si los créditos pendientes de pago se hiciesen

No es esto, sin embargo, posible, ni habria razon, dada la crisis porque viene atravesando también la hacienda municipal en casi todos los pueblos de la provincia, para exigir de los ayuntamientos que solventasen en un solo año sus descubiertos.

efectivos.

Se necesitan mucho fiempo, mucha perseverancia, y sobre todo, muy buena administracion para ir allegando recursos con que hacer frente poco á poco á las grandes obligaciones que pesan hoy sobre los pueblos, y entre las cuales figuran sus débitos à la Diputacion por consumos y por el contrayente provincial.

Solo en este último concepto adeudan los pueblos, sin contar lo que corresponde al ejercicio corriente, las sumas que anotamos á continuacion:

Alcala de los Gazules	76.286.60
Algeciras	29.416.02
Alcalá del Valle	29.767.08
Algar	10.713'12
Algodonales	50.713.20
Arcos	154.882 95
Benaocaz	15.863'21
Bornos	45.253'66
Bosque ,	4.233*42
Cadiz	684.094'51

Castellar ,	38.926.51
Conil	34.061'77
Chiclana	15.926.80
Chipiona	32.763'41
Espera	21.094.70
Gastor	5 294 58
Grazalema	12.532'28
Jerez	569'91
Jimena	104.736.95
Linea	4.771.59
Los Barrios	39 874.59
Medina.	109.929:09
Olvera	3.544.59
Paterna	24.066'19
Prado del Rey	17.310.46
Puerto serrano	17.653 66
Puerto de Santa Maria	
Puerto-Real	19 216 07
Rota	20.295.15
Sanlucar	0.140 10
San Fernando	1941 2 Jan
San Roque	33.069'46
Setenil	37.511'94
Tarifa	157.298.83
Torre-Alhaquime	12.337 75
Trebujena	34.458:40
Ubrique:	624.89
Vejer	95 301 95
Villaluenga	
Villamartin	
Zahara	
	The Marie of
	0 101 005,00

2.131.685'86 Esta suma se divide así:

Por el ejercicio de 1876-77 468.274'40 Por atrasos de años anteriores 1.663 411'46

Son los mismos. Ptas. 2.131.685 86
Adeudan además los pueblos por los
recargos extraordinarios sobre las especies de consumos lo siguiente:

Por el ejercicio de 1876-77 821.603.06 Por atrasos de años ante-

Pesetas . . . 1.120 892 00

En concepto de empréstito hay tambien un crédito contra Cádiz y Puerto-Real por años anteriores al ejercicio de 1876-77, importante 244.000 pesetas.

Estos inmensos descubiertos no pueden saldarse de otro modo que por me dio de liquidaciones y convenios espe ciales con los respectivos ayuntamientos; pero siempre sobre la base de que se pague con puntualidad lo que corresponde al ejercicio corriente que es à saber:

Recargo sobre consumos. . 1,250 000 Contingente 1.050,000

Pesetas . . . 2.300,000

Que no se aumenten los débitos, que se disminuyan paulatinamente, segun lo permitan los recursos de los pueblos, y la administracion de la provincia podrá entrar en un periodo de órden y regularidad á que es preciso llegar cuanto antes para que los servicios públicos estén debidamente atendidos.

Se ha recibido ya la correspondencia de Cuba, traida por el Guipúzcoa, y que alcanza al 5 del corriente. Las noticias que hallamos en los periódicos de la Habana no tienen gran interés, pues se reducen a pequeños encuentros con las partidas insignificantes á que está reducida la insurreccion.

El general Martinez Campos se hallaba en Puerto-Principe despues de haber recorrido una gran parte del departamento Central con solo una escolta de 25 caballos. Hé aqui lo que escribe desde aquel punto, con fecha 29 de Julio, el corresponsal de la prensa de la Habana que acompaña al cuartel general:

"De Santa Cruz á Puerto-Principe hemos seguido constantemente el camino donde está tendida la línea telegráfica que une ambos puntos.

Durante el camino he tenido ocasion de afirmarme una vez más en mi opinion de lo mucho y acertadamente que se ha trabajado en este departamento.

Además de las líneas telegráficas y su conservacion, y los campamentos levantados donde antes eran tan pocos, en el camino hemos visto un gran número de parejas de soldados de infanteria prestando el servicio que en época de paz presta la Guardia civil.

En muchos puntos parábamos sin verá nadie ni rastro alguno y la presencia de un oficial que salia á dar el parte sin novedad, anunciaba emboscadas hábilmente preparadas que ni nosotros mismos podiamos sospechar.

Una gran parte de las fuerzas de los campamentos salen de dia á recorrer sus zonas, y aunque operan en corto número, en caso necesario se prestan auxilio.

En resúmen: el departamento Central, tan castigado por la guerra se halla hoy en un excelente estado, que le hace caminar à pasos agigantados à la obra de pacificacion y reconstruccion en que todos estamos empeñados, y a la que cada uno desde su esfera, debe ayudar à los ilustres generales Martinez Campos y Jovellar, dignamente secundados por comandantes generales de tanto va ler como el general Cassola.

Tengo entendido que se está trabajando en el proyecto de construccion, de una linea férrea de Santa Cruz á esta ciudad.

Al general en jefe solo han acompanado el coronel Sr. Fuentes y su ayudante Sr. Po il. "

La Mañana supone que los intereses de la deuda se han satisfecho elevando la deuda flotante. y que esta asciende hoy à una cifra aterradora. El colega, en su afan de combatir al gobierno, no advier e sin duda que las inexactitudes à que recurre para hacer efecto dañan al crédito, que es patrimonio de la nacion é interesa à todos los partidos enaltecer. Nuestros lectores apreciarán cuanto hay de exagerado en sus apreciaciones, fijándose en los siguientes datos oficiales que publica La Epoca:

"El art. 64 de la ley de presupuestos vigente, fija el máximum de la deuda flotante en la cuarta parte del total importe de los gastos, ó sea en 183.600,000 pesetas. El 1.º del actual ascendia dicha deuda á 143 452,201, faltando por lo tanto mas de 40 millones de pesetas para llegar al limite que la ley señala. La situación no tiene, pues, nada de alarmante ni aterradora, y la alarma que trata de infundir el diario oposicionista carece de todo fundamento.

La ora afirmacion del colega no es menos inexacta. El importe de los intereses convenidos de la deuda, que se ha satisfecho en los meses de Enero á Julio, ascie ide á 70.870,182 pese as, que con 5.250,000 de siete mensualidades de amortizacion hace un total de 76,180,182. Hé aquí ahora el movimiento de la deuda flotante en el mismo periódico

Pesetas.

Importaba el 1.º del corriente, segun el último estado que publicó la

Para satisfacer con 15 millones de pesetas los intereses y amortizaciones de la deuda, que ascendian á 76, el gobierno habria tenido que repetir el milagro de los panes y los peces, y no está ni pretende estar dotado de tan maravillosas facultades: pero hay además que teter en cuenta otra observacion, y es la de que destinándose sumas de bastante importancia al pago de obligaciones que corresponden à ejercicios anteriores y no figuran en el presupuesto, la deuda flotante tiene que aumentar necesariamente en una cantidad igual á la que se abone por aquellos conceptos. Reconociendolo así las Córtes, votaron en su última le-

gislatura recursos estraordinarios para estinguir todos los atrasos; pero el gobierno no ha creido oportuno hasta aho ra utilizarlos. y ha hecho bien en nuestro concepto. Nada le seria mas fácil que éstinguir la deuda flotante realizando las emisiones autorizadas; pero su apla zamiento ofrere ventajas indudables, y ya ha influido en beneficio del crédito nacional.»

Un llamamiento que escede los límites de lo ordinario, publica la administracion de justicia en la Gaceta: es el referente al titulado infante D. Alfonso de Borbon y de Este, el cual es invitado á presentarse en las prisiones militares del castillo de Cuenca para responder de los graves cargos de criminalidad que contra él resultan por los excesos que cometieron las farciones de su mando al penetrar en aquella capital. El edicto á que hace nos referencia es digno de ser conocido integramente: dice así:

"ADMINISTRACION DE JUSTICIA.—Juzgados militares.—Quenca —D. Toribio
Romo y Martinez, teniente coronel, co
mandante de infanteria, fiscal militar
de esta plaza y del proceso que se instraye sobre los excesos cometidos por la
faccion carlista al mando del titulado
infante D. Alfonso de Borbon y de Este á
la invasion de esta ciudad y pueblos in
mediatos, en los dias 15 de Julio de
1874 y siguientes.

Usando de la jurisdiccion que para estos casos se concede á los oficiales del ejército en el art. 70, tratado 8°, tit. 5° de las reales ordenanzas y demás leyes del reino, por el presente primer edicto y pregon llamo, cito y emplazo al mencionado cabecilla D. Alfonso de Borbon y de Este, contra quien resultan cargos graves de criminalidad en la referida causa, para que se presente en las prisiones del castillo de esta capital en el término de 30 dias, à contar desde la fecha, a fin de dar sus descargos y procurar su defensa; y de no comparecer en el expresado plazo le parara el perjuicio que haya lugar, hasta verse y fallarse por el consejo de guerra en rebeldia.

Cuenca 12 de Agosto de 1877.—Toribio Romo.»

Como la administracion se ha reservado el derecho de distribuir las cédulas personales á las clases que dependen del Tesoro, ó sea á las activas y pasivas del Estado, para evitar el 2 por 100 de cobranza que se da á los Ayuntamientos por el reparto á domicilio de las cédulas correspondientes á los demás ciudadanos, la Gaceta fija las reglas para estender las relaciones nominales y para descontar el importe de las cédulas de los primeros haberes que devenguen los funcionarios activos ó pasivos, en la forma siguiente:

«Excmo. señor: S. M. el rey (Q. D. G.); tomando en consideracion la conveniencia y oportunidad de que desde luego se efectue la distribucion de cédulas personales à las clases que perciten haberes del Estado, para que puedan ser baja en los padrones especiales formados por los Ayuntamientos antes de que estos co. miencen el reparto à sus respectivos vecindarios; y enterado de que ha dado principio la remesa à provincias de dichos documentos y de que el 1.º de Setiembre próximo habra existencias suficientes à estos fines en todas las capitales, de conformidad con lo propuesto por esa Direccion general, se ha servido disponer:

1.º Que sin la menor demora se proceda por los funcionarios á quienes se refieren las disposiciones de los artículos 38 y 39 de la instrucción vigente, á formar las relaciones prevenidas para llevar á efecto la distribución de cédulas à cuantos perciben haberes del Estado,

cargas de justicia y premios. 2.° Que el importe de estas cédulas

goieta espangenente de los primeros haberes que capita Marinteresados i cará que se abonen de lete 1.º de Setiembre inmediato, ingresandose durante este mes el importe de las cédulas en la forma prevenida.

Y 3.º Que las administraciones económicas faciliten las cédulas personales que por dichos jefes se les reclamen, en equivalencia del ingreso que justifiquen.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde à V. E. muchos años. - Madrid 21 de Agosto de 1877.-Orovio.-Señor director general de impuestos."

El ministerio de Agricultura y de Comercio de Francia ha publicado en el Journal Officiel el siguiente documento:

« Venezuela.-Vinos de Burdeos: restablecimiento provisional del derecho de

importacion. A tenor de la ley aduanera vigente en Venezuela, los vinos tintos de Burdeos, tanto en barriles como en botellas importados por mar, yendo directamente de Burdeos à Venezuela, estaban exentos de todo derecho de entrada.

Un decreto presidencial fechado el 2 de Julio último y ejecutorio á los 45 dias despues de su publicacion, acaba de suspender esta franquicia y restablecer para dichos vinos, hasta que el Congreso nacional en su próxima sesion haya tomado una decision en esta materia, el régimen aplicable à los vinos de otras procedencias.

Vinos en pipas, el kil. 25 cents. Id. en botellas, id. 75 id.»

El decreto mencionado viene á hacer justicia, como le califica El Popular, à las reclamaciones que hacia tiempo elevaba la prensa española á los poderes públicos à fin de que recabara del gobierno venezolano esta medida reparadora. Nuestros vinos, pues, entrarán de -nuevo en Venezuela como antes, libres de la competencia exorbitante que sobre ellos pesaba, merced à esas desigual dades.

El Popular considera un deber del gobierno consolidar y hacer cada vez mas intimas nuestras relaciones con Venezuela, así como conlas repúblicas del Peru, de Chile, el Ecuador y otros Estados, cuya buena armonia es conveniente pa ra los mútuos intereses de España y la América española. La Epoca dice á esto que el gobierno procura estrechar y fomentar las relaciones internacioles.

La prensa de Paris adicta à la politica del general Mac-Mahon dice que la acogida que las poblaciones de Normandia dispensan al actual presidente de la república, da á su gobierno una fuerza que no pueden en modo alguno contrarestar las oposiciones.

Cuantas personas llegan á Paris despues de haber estado en Normandía, re fieren las numerosas recepciones de funcionarios, de industriales, de propietarios y negociantes, así como las ovaciones que el pueblo en masa le ha tributado en calles y plazas.

En todas partes el mariscal ha sido aclamado y saludado con respeto y entusiasmo.

Los pueblos le reconocen como verdadero representante de la autoriddad suprema, como el jefe visible y personal del Estado, y como el único depositario del poder.

El Imparcial publica el siguieute telégrama de su corresponsal en el teatro de la guerra:

"Bucharest 21 (à la una y 40 de la ma ñana). - Recibido en Madrid á la una y 5, y comunicado á las dos y 45. Los rusos se disponen á tomar la ofen-

siva, en número de 260.000. El general Strukoff mandará una co-

lumna volante de caballería. Los monitores turcos y las fortifica ciones de Siilstria hostilizan á Kalara-81.2

Por el gobierno de la provincia se publica en el Boletin Oficial la siguiente circular:

"En vista de las diferentes reclama!

ciones que se dirigen á este gobierno solicitando licencia de uso de armas grátis, sin que las disposiciones legales me au oricen para concederlas, si no en los casos que taxativamente marca el Real decretro de 10 de Agosto de 1876 y la Circular del Ministerio de la Gobernacion de 24 de Noviembre del propio año, y atemperandome en un todo à la disposiciones vigentes y à recientes comunicaciones del indicado Centro, he acordado lo siguiente

1.° Quedan anuladas todas las licencias de armas de caza y pezca que se hallen fuera del espiritu y letra del Decreto y Circular que se citan y que se hayan concedido grátis, á cuyo fin los sujetos en cuyo poder se hallen las autorizaciones, deberán entregarlas á los Alcaldes respectivos, y éstos à su vez remitirlas à este Gobierno acompañadas de la oportuna comunicacion.

2.° Para los efectos del art. 9.° que dispone que los Gobernadores civiles podran conceder à los fucionarios activos de la Administracion del Estado, de la provinc a ó del Municipio, autorizaciones para usar toda clase de armas cuando hubiesen de guardar y conducir caudales, ó cuando el servicio lo reclame, solo se considerarán como tales funcionarios à los que prestan sus servicios en despoblado. como Ingenieros de caminos, montes y minas, peques camineros. Celadores de telégrafos, guardas de ferro-carriles, montes y canales y otros analogos; disfrutando de igual beneficio los Alcaldes de barrio y pedáneos, Diputados rurales, Recaudadores dei Banco de España y guardas juramen ados de propiedad particular; ente diéndose unicamente autorizados para los actos de sus respectivos servicios, no durando es as concesiones mas que por el tiempo que el servicio dure.

" Se concederá tambien autorizacion gratis para asar armas á los propietarios que vivan en fincas comprendidas en la ley de 3 de Junio de 1868 sobre el fomento de la Agricultura y de la poblacion rural, como igualmente á los administradores y mayerdomos, mayorales, capataces v demás personas de la finca que, à juicio del propietario y de la autoridad de la poblacion más próxima, inspirasen completa confianza, segun lo dispuesto en el art. 5.º de la ley citada y la disposicion 3.º de la circular del ministerio de la Gobernacion de 24 de Noviembre de 1876.

4.° Desde esta fecha se considerará como de ningun valor toda autorizacion gratis que se haya concedido, pudiendo acudir à este Gobierno de provincia los que se crean con derecho à obtenerlas nuévamente por medio de la oportuna selicitud, que vendrá precisamente acompañada de la cédula personal.

5.° Encargo muy especialmente à las Antoridades locales. Guardia civil y Cuerpo de Orden público el exacto cumplimiento de estas disposiciones, asi como del Bando fecha 5 de Junio ultimo y circulares sucesivas.

Cádiz 23 de Agosto de 1877.—El gobernador, Mariano Castillo.

Correo de anoche.

MADRID 23.

Anoche se dijo, no sabemos con qué fundamento, que es probable que S. M. el rey y su augusto tio y primas regresen muy pronto à Madrid con el fin de evi ar el contagio del sarampion que padece la princesa de Asturias, quedando S. A. la infanta doña Luisa Maria Fernanda al cuidado de su augusta sobrina, de cuyo lado no se separa desde que cayó enferma.

Tambien se dijo que en el consejo de S. M. se tra ó de este asunto.

-Los ministros que salieron para la Granja con objeto de asistir al consejo presidido por S. M. el rey han regresado esta mañana á Madrid.

-Esta tarde recibimos el siguiente

telégrama: «San Ildefonso, 23 —S. A. R. la princesa de Asturias continúa en un estado relativamente satisfactorio. La noche la ha pasado perfectamente.

-Dice anoche un periódico: "Con referencia à noticias adquiridas en la Granja, deciase hoy en cierto circulo politico que se ha fijado ya la fecha del 23 de Enero del año próximo para la realizacion de un fausto suceso, del cual hace tiempo que viene ocu-

pándose la prensa. Como consecuencia de la anterior noticia, se indica que las cortes se reuniran el dia 10 del espresado mes de Enero, à fin de poner préviamente en su conocimiento aquella decision.»

Podrá acertar por casualidad el co-

lega, pero creemos que no se pueden fijar fechas exactas con tanta anticipa-

cion. -El presidente del Consejo de ministros, Sr. Canovas del Castillo ha telegrafiado pidiendo que se le comuniquen noticias diariamente del estado de la salud de la princesa de Astúrias.

-Por el ministerio de la Gobernacion se ha redactado una circular acerca de asuntos de órden público, dirigida á los gobernadores y demás autoridades.

-SS. MM. los emperadores del Brasil, han salido esta mañana á las seis para l'ortugal. habiéndoles despedido en la estacion las autoridades de Madrid.

-Del 2 al 4 del próximo Setiembre regresará à esta corte el presidente del Consejo de ministros D. Antonio Cánovas del Castillo.

-Ha llegado á esta corte el general Daban.

-Anteayer debió salir del puerto de Vigo, para Inglaterra, la escuadra inglesa.

Bucharest 22 (noche). - El ejército de Osman-bajá, rodeado por los rusos, está en una situacion muy critica.

Es inminente un encuentro. El general turco Soliman bajá ha atacado á los rusos en el desfiladero de Shipka, pero ha sido rechazado con grandes pérdidas.

Los rusos conservan sus posiciones, Viena 22. La escuadra alemana ha salido con direccion a Salónica con motivo de haber dado libertad la Puerta á los complicados en la muerte de los consules estranjeros.

Viena 22.—Despachos del cuartel general ruso confirman el ataque de Schipka por Soliman-bajá, con 10 batallones. El combate dura aun.

Otros telégramas señalan el ataque simultáneo de Selvi por Osman bajá cu-

yo resultado se ignora. Paris 22.—En la última batalla que ha tenido lugar en Asia los turcos usaron proyectiles esplosibles. Se hacen las correspondientes averiguaciones oficianes para denunciar el hecho á las potenclas.

Paris. 22 (noche). - El mariscal Mac Mahon saldrá el 7 del próximo Setiembre para Bardeos.

Ulimas noticias.

Madrid 23 de Agosto.

La Princesa de Asturias gran mejo-

Los emperadores del Brasil marcharon á Lisboa. Los rusos victoriosos en Shiptia.

Emprendídose el movimiento de avance.

Se espera una gran batalla. Cambios: Paris, 4'98. Londres, 47 90.

3 p.S. 12 10. Bonos, 60 00.

FABRA.

Madrid 24 de Agosto.

La princesa de Astúrias adelanta en su curacion.

Los turcos gran victoria en Djeunna, Gran insurreccion en Creta,

El combate de Chipta dura todavia. grandes pérdidas en ambos ejércitos. Cambios: Paris 4.98.—Londres, 47,90.

-3 p.S, 12'10.—Bonos, 66'00. FABRA.

Gacetillas.

Las capturas verificadas por los dependientes de la Alcaldía de esta ciudad en el mes de Junio sueron 514 en esta forma: Por apedreo 1. Por escándalo 72. Por embriaguez 14. Por hurto 5. Por heridas 4. Por lesiones 7. Por mendigos 21. Por quimeras 11. De orden de la autoridad 10. nelocumentados 12.

Por real órden de 7 de este mes que inserta el Boletin Oficial, ha sido desestimada la solicitud de los propietarios de salinas de la esta provincia para que se les eliminase del repartimiento para la exaccion del impuesto sobre la produccion ordinaria de la sal, con destino al consumo de la Peninsula é i las adyacentes, por no poder demerminar cual sea esta, y que en equivalencia se les impusiese un tanto por cada quintal métrico vendido.

Habiendo regresado de su viaje á Madrid, ha vuelto á tomar parte en las tareas periodisticas de El Defensor de Cádiz el Sr. D. Pedro Ganales.

La Comision permanente de esta Diputacion. provincial ha informado favorablemente sobre la instalacion de un convento de menores en la inmediata ciudad de Sanlúcar de Barrameda.

Los periódicos de Nueva-York se ocupan

con preserencia en examinar la causa de la persistente baja que ha sufrido el azúcar en el mercado de la Habana.

El temor que se ha apoderado de los tenedores, reconoce por causa haber sido mayor la importacion y menor el consumo en el mes de Julio último que en el de 1876; pero la principal é incontestable consideracion que exponen los diarios newyorkinos en con:ra de ese pánico, es que solamente para surtir á los Estados-Unidos de azúcar en los cinco meses que restan del año, tendrán que importar los comerciantes de Cuba 126.000 toneladas más sobre las existencias que hoy tienen.

El dia 4 del-actual continuaba cotizándose el oro español en la Habana á 138 116 premio.

Probablemente en el mes de Setiembre procsimo dará principio la impresion de la estadistica general del registro de la propiedad en Espana.

Hasta mediades del mes de Noviembre no saldrá de las aguas de Oriente para Filipinas la corbeta Doña Maria de Molina.

Ha fondeado en Vigo el vapor francés Gironde, que se dirige á la América del Sur, con la correspondencia de España para Riojaneiro y Buenos-Aires.

Es ya cosa acordada que la escuadra de instruccion se disuelva cuando llegue á Cartagena. Asi lo dice el Diario del Ferrol.

Ha pasado á tercera situacion la geleta Concordia.

El emperador del Brasil D. Pedro II de Alcántara, que acaba de llegar á Madrid, nació el 2 de Diciembre de 1825; subió al trono por abdicacion de su padre D. Pedro I, en 7 de Abril de 1831; fué declarado mayor de edad en 23 de Julio de 1840; coronado en 18 de Julio de 1841; casado el 30 de Mayo de 1843 con doña Teresa Cristina de Borbon, tercera emperatriz del Brasil, hija del rey de las Bos Sicilias, Francisco 1.

S. M. la Reina madre ha telegrafiado á la intendencia de palacio, para que se le dé cuenta dos veces al dia del estado de la salud de la Princesa de Astúrias, mientras se encueutre aquejada de la enfermedad que hoy padece.

Se lee en El Eco de Cartagena:

«Pasado mañana saldrá de esta ciudad para la de San Fernando, la fuerza de Infantería de Marina destinada al batallon provincial, mandado crear para operaciones en 'uba. El batallon lo manda nuestro paisano el distinguido coronel teniente coronel D. Félix Angosto, de segundo jefe D. Baltasar Hidalgo de Cisneros, tambien paisano nuestro.

Entre los oficiales marchan los Sres Mellet, Moreno, Serra y Plaza.»

Desde el Miércoles se encuentra en Sevillael Sr. D. Martin Belda, marques de Cabra.

Tambien se encuentra en Sevilla el señor marqués de Sepúlveda, inspector general de los bienes del Real Patrimonio.

La corrida de toros de Antequera del dia 21 fué bastante desgraciada. No queriendo el público tolerar por mas tiempo el sarcasmo de que todos los bichos corrieran huvendo de los diestros una y otra vez, al lidiarse el tercero se arrajaron á la plaza multitud de efectos, entre los que caveron no pocas tablas arrancadas en vallas y tendidos, continuando así la fiesta hasta finalizar.

El 16 del mes proximo tendrá lugar en la plaza de Málaga una corrida de toros extraordinaria, en la que se lidiarán seis reses de don Anastasio Martin, de Coria del Rio, que serán estoqueadas por Rafael Molina, Lagartijo y José de Lara, Chicorro.

El señor Mario sigue en Roma desempeñando el cargo de director de los museos de música, que hace años le fué conferido. Queda pues, desmentida la noticia de que el famoso artista iba à ser apuntador en el teatro de san Petersburgo.

Segun los diarios italianos, está escriturado para el teatro Real de Madrid el tenor Torresi, en lugar de Tamberlick.

Se asegura que el célebre compositor Goupod está escribiendo una ópera sobre el asunto del drama de Calderon E. alcalde de Zalameu.

El célebre andarin americano Edwar Weston acaba de ganar una nueva apuesta en Newcastle. Upon-Tyne.

Ha recorrido en una pista circular 100 millas, en cinco dias.

A ciertos intérvalos, andando siempre, tomaba té frio ó caldo.

No ha dormido más que tres horas por la noche, y al final de esta larga carrera, para demostrar que no estaba agobiado por la fatiga, anduvo un cuarto de milla hácia atrás y tocando

un cornetin de piston.

El número de La Moda Elegante, correspoudiente al dia 22 de Agosto, contiene lo signiente:

1 y 2. Traje de paseo. - 3. Lambrequin para cortinas y portiéres.-4. Sombrero para ninas de 4 á 6 años -5. Sombrero para niñas de 2 á 4 años. - 6 y 7. Dos entredoses para adornos de ropa blanca.-8. Porta-moneda.-9. Entredos de minardis y crochet .- 10. Entredos al crochet.-11. Delantal de nausuk,-12. Delantal de percal.-13 á 15. Traje bordado.-16. Traje de l'anilla .- ! 7. Vestido para niñas de 11 á 13 años.—18. Traje para niños de 8 á 10 años.-19. Traje para niños de 7 á 9 años,-20. Vestido para niñas de 10 á 12 años. -21 y 22. Paletó de otoño. - 23 y 24. Paletó de armure. -25. Traje de campo. - 26 y 27. Traje de mañana.-28. Vestido de fular y gasa listada.-29. Vestido de batista.-30. Vestido de faya y muselina.—31. Traje para niños de 7 á 9 años.— 32, Delantal para niñas de 5 á 7 años.

Explicacion de los grabados.—¡Pobre Lucila!, novela escrita en inglés por Wilkie Collins,
y traducida expresamente para La Moda Elegante por D. Maria del Pilar Sinués (conclusion).—¡En la torre chillan!..., por B. Affredo
Branas.—Dolora, por D. Cayetano de Alvear.—
Correspondencia parisiense, por X. X.—Explicacion del figurin iluminado —Anuncies,

Se admiten suscriciones en Cádiz en la Agencia establecida por la empresa á cargo de D. Servando Rodriguez, plaza de la Constitución.

THE ROYAL INSURANCE COMPANY.

Esta compañía, una de las mas acreditadas de Europa y América, verifica toda clase de seguros contra incentios y sobre la vida á tipos proporcionados á la entidad de los riesgos. Agente en esta ciudad, D. Horacio Atcon, Cruz de a Madera, núm. 24. (619)-s

Avi-o interesante.

El representante de las casas de préstamos calle de la Torre, núm. 1" y A'onso el Sábio, antes Pelota, núm. 6, avisa á las personas que tengan efectos de cualquier clase empeñados en dichas casas, que habiendo vencido con esceso el p azo de los existentes en el primer establecimiento, seña ados con los números de órden 10.747 al 12.038, ambos inclusives, correspondientes à la segunda quincena de Junio, todo el mes de Julio y Agosto y primer medio mes de Setiembre le 1876, como tambien el de los efectos empeñados en el segundo durante los meses de Julio, Agosto y Setiembre del espresado año, que comprenden los números 2.019 at 3.196 inclusives un . y otro, se procederá á su venta en pública subasta el 15 de Setiembre próximo, si sus duen s no los redimen o rennevan.

Se venderán también en la propia forma las ropas, géneros y demás efectos de lana que hayan cumplido los ocho meses porque fueron empeñados.

El acto de la subasta tondrá lugar á las 8 de la noche en la indicada casa calle de la Torre prim 17

Torre, núm. 17. Cádiz 15 de Agosto

Cádiz 15 de Agosto de 1877. (655)-10s

Desde que cruzó por primera vez el intrépido Coion las inmensidades del Océano, se cuentan por millares los navegantes que han pereci lo de la terrible enfermedad del escorbuto. Mil medios ha inventado la Ciencia para precaver tan funestos y frecuentes accidentes; sin embargo, ninguno ha podido hasta el dia prestar las garantías necesarias para combatir tan terrible enfermedad.

El Jabon Raspail à base de resina de alcanfor es el unico que le combate; bas ta jabonarse todos los dias la boca, para conservar y precaver a las encius de flemanes, postemas, caries y en general todas las enfermedades.

1

SESTO ANIVERSARIO del fallecimiento de LA SEOÑRA

D. Salvad ra Murphy y Marti

de Terry, (Q. S. G. G.)

El turno de Jubileo Circular que tendrá lug r los dias 23, 24 y 25 del corriente, en el convento de RR. MM. Concepcionistas Descalzas; y las misas rezadas que se celebren á las doce de los expresados dias, en dicho convento, serán aplicadas por el eter-

no descanso de su alma.
Su desconso ada familia suplíca á sus amigos y demas fieles la asistencia á estos piadosos actos, y que se sirvan encomenderla á Dios.

INDULGENCIAS.

El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Valladolid, y el Ilmo. Sr. Obispo de Cádiz, tienen concedidos cien dias el primero y cuarenta el segundo, á los que ofrecieren la Sagrada Comunion ú oyeren el Santo Sacrificio de la misa por el alma de esta difunta.

Adema-, el referido Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis se ha dignade conceder cuarenta dias, á los que devotamente rezaren el citado Jubileo por el alma de dicha difunta, á quien on aplicables también estas indulgencias. (677)- Home

El Sábado 25 del corriente, á las diez y media de la mañana, se celebrarán honras fúnebres en la parroquia de San Antonio por el eterno desce nso del alma de

EL SENOR

D. José de la Portilla y Ordoñez,

que falleció en la Habana el 18 del corriente.

E. P. D.

Su desconsolada familia suplica á las personas de sus relaciones, se sirvan encomendar su alma á Dios Nuestro Señor y asistir á este religioso acto, á cuyo favor quedará agradecida.

El duelo se recibe y despide en la capilla de Ntra. Sra. del Patrocinio.

No se reparten esquelas de convite.

Los Sres. Sacerdotes que gusten celebrar dicho dia el Santo Sacrificio de la Misa en la espresada parroquia por el fin indicado, recibirán el estipendio de veinte reales. (682)-3

t

Hoy Sábado 25 fel actual, á las cinco y media de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de

LA SEÑORA

Doña Manuela Lopez Huarez.

Viuda de Dominguez.

(Q. S. G. G.)

Sus hijo, hija política, nietos, sobrinos, sebrinos políticos, director espiritual, demas parientes y afectos;

Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, que involuntariamente no hayan recibido invitacion, se sirvan encomen lar su alma á Dios Ntro. Señor y asistir á dicho acto, favores que agra lecerán.

Libertad, 15.

(687)

Compañía de abastecimiento de aguas á Cádiz.

Desde el dia 1.º de Agosto esta compañía está di-puesta á modificar sus condiciones para el abastecimiento de aguas á las casas de vecindad, y de dar agua por un grifo colocado en el patio ó entra la de la casa, á un precio fijo segun el número de personas que habiten la finca ó segun sus condiciones.

La toma del agua en la tuberia principal como tambien la colocacion de la tuberia, grifo, ect., se verificará por la compañia y de su cuenta, quedando la instalacion propiedad de la misma compañia, la que dispondrá de ella

el dia en que cese el suministro.

Para mas informes acúdase á las oficinas de la Compañía, calle de Santo Cristo, núm. 4.

Recomendamos á todas las personas interesadas lean con atencion el notable tratado de las enfermedades secretas, vícios de la sangre etc., del Dr. Ch. Alberti de Paris.—Lo dan gratis todos los farmacéuticos depositaries de Vino de Zarzaparrilla y Bolos de Armenia

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 21 DE AGUSTO DE 1877.

Servicio para mañana.—Gefe de dia: el señor coronel de Artilleria D. Nicolás Arespacochaga y Vial.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones: Reserva de Leon, segundo capitan.—Vigilancia por la plaza: primera y segunda zona, Reserva de Leon, tercera, Reserva de Algeciras, y cuarla, Artilleria.

De orden de S. E.—El coronel teniente co-

teses cortadas en la casa de Matanzas el dia 24 de Agosto de 1877, y precios que tuvierou en el mercado.

1 carneros	de	á	1.00	Ptas. Ctos
0 toros	de	2000		
1 bueyes	de .	á	1'15	
9 vacas			1-44	
3 novillos		5020HP -508	144	
7 utreros		ROSE OF US	144	The second second second second
5 eraies	Control of the Contro		1.14	
2 añojos		-mag		
7 terneras			1.63	
6 cerdos		PO - 140	. 00	
THE CONTRACT OF SHIP SHIP SHIP SHIP SHIP SHIP SHIP SHIP	The state of the s	Contract to		The Contract of the Contract o

31 reses 0 cerdos	raenna:	con pe	so de kilo id.	os, 1.089 0
1 carne			id.	24
	Suma	total de	kilos	4.113
Cad	weres	seginiliai	los hoy d	ia 24.
,, H	ombres		·	0

Niii03. 3

Nmas. 3

	Plas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar	1.423'38
id. id. de Tierra	1,243'76
ld. de la Aguada.	0.00
Total	. 3.087.70

En virtud de providencia del juzgado de primera instancia del distrito de santa Cruz de esta plaza, dictada ante mi, en autos ejecutivos se anuncia la subasta de lo siguiente:

Una manzana de almacenes y casa para uso de habitación, en extramuros de esta ciudad. y sitio llamado Puntales, señalado con el número 12, por la cantidad de 9.000 pesetas.

Otra manzana distinguida con el núm. 6, en el mísmo barrío de Puntales, en 10.250 pesetas.

Otro a macen situado en dicho barrio, senalado con la letra G, por la cantidad de 4.050 pesetas.

Y finalmente, una casa y tierras anejas á la misina, señalado con el núm. 160, entre las dos Aguadas, en 2.050 pesetas.

El acto deberá tener ugar á las doce de miñana del 3 de Setiembre próximo en el dos

miñana del 3 de Setiembre próximo en el despacho de juzgado, ca le San Franciaco, número 26, bajo e pliego de condiciones que ecsiste de manificato en mi escribania, calle
Amargura, núm. 28. Se admiten posturas que
cubran las dos terceras partes de las cantidades
indicadas y para dirijir proposicion á todas las
fincas, deperá consignarse préviamente en la
mesa del juzgado, ó consignarse en la sucursal
del Banco de España en esta ciudad 2,000 pesetas ó 500 por cada una de ellas.

Cádiz 14 de Agosto de 1877.—Francisco P. Roldan. (684)

Dispuesto por real órden de 9 del a tual, se dote al nuevo batallon de Infanteria de Marina que ha de pasar á la Isla de Cuba, de un maestro armero, que reuna os requisitos necesarios, se hace público por medio del presente, á fin de que el que desee obtener dicha plaza, se presente el dia treinta de este mes en el despacho del senor coronei jese del primer regimiento del indicado cuerpo, sito en los pabellones del cuartel de San Cárlos, con objeto de proceder en el local que se designe, al examen à que hau de someterse en lo concerniente al oficio de armero cuantos pretendan la plaza que se adjudicará en igualdad de circunstancias al que haya prestado servicios en alguno de ios talleres de los arsenales.

Las condiciones con que ha de ingresar se hallan todos los dias de manificato en el referido despacho.

San Fernando 21 de Agosto 1877.—P. O., El alférez, Victor Sainz. (678)-

Noticius religiosus.

Santo del Dia.—Sen Luis, rey de Francia y San Ginés de Arlés.

Manana.—El Sagrado Corazon de Maria y San Seferino. Jubileo.—En la iglesia las l'escalzas. Manana.—En la iglesia de San Agustin. Se manificata á las 6 y se oculta á las 7 y 20.

La Asociacion de Señoras Teresianas celebrará un solemne triduo en honor de la transberberacion de su ilustre titular en la iglesia de nuestra Señora del Camen, dando principio el dia 25 del presente á las cinco y media de la tarde, siendo el orador el presbitero don Francisco de A. Medina.

El dia 27 á las diez y media será la función principal, siendo el ara lor el sr. Dr. D. Fernando Hūe, canónigo de la Santa Iglesia Cadral.

Nuestro Ilmo. Prelado concede cuarenta dias de indulgenc:a á los que asistieren á tan religioso acto.

El Lúnes 27 á las nueve de la mañana se principiará la novena al Mácsimo Doctor, Obispo y Fundador San Agastin en la iglesia de su advocación.

En el mismo dia á las cinco y media he la tarde se cantarán Visperas solemnes, y el 28, dia de su festividad, habrá tunción solemne á las diez y media, en la que será el orador el Licenciado Sr. D. Benito Elejalde, presbítero.

El Domingo infraoctavo, en que celebra la iglesia la festividad de Nuestra Señora de Consolacion ó Correa, habrá tambien á la misma hora funcion solemne, siendo el orador el mismo Sr. de Elejalde.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AVER.

Horas. I	team	Bard- metro.	Vientos.	Atmósfe-
5 mañ. 1	6 112	29.95	SE	Clara.
12 dia. 2	4 1 2	29.95	SO:	Id.
7 tarde 2	1 1	29,95	SE.	Id.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY

Sale el sol á las 5 y 25. Se pone á las 6 y 38 Sale: Aluna á las 7 y 17 tarde. Se pone á las 6 y 45 noche

Primera alta á las 2 y 48 de la malrug da.
Primera baja á las 3 y 55 de la malrug da.
Segunda alta á las 3 y 2 de la tarde.
Segunda baja á las 9 y 9 de la noche.

Parte mercantil.

Cambios

	GILTIL	0103.
Londres	A.3 ms	. 48'70.
Paris	á 8 d.	v. 5'06:
Madrid	id.	1 3/8 daño.
Barcelona	id.	par.
Sevilla	id.	cpar :
Malaga	id.	114 dano.
Valencia,	-id.	114 dane.
Alicante	id.	318 á 112 daño.
Santander .	id.	par
Bilbao	id.	
Granada	id.	
Gibraltar	id.	1/2 daño
THE RESERVE OF THE PROPERTY OF	Management with the said of th	THE RESIDENCE OF THE PROPERTY

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

RNTRADOS.

Dia 24. Barca italiana l'istinto, cap. E. Massone, de Génova en 25 dias con mármoles á D Luis Odero.

Vapor español Andalucia, cap. D. Vicente Ortuño, de Málaga en 14 hs. con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Vapor éspañol Barambio, cap. D. José R. Canal, de Málaga en 12 hs. con carga general á los Sres. Balaguer y C.*

Barca rusa Rosa, cap. C. F. Gustafsson, de

Holangfors en 48 dias con maderas á D. Cárlos H. Younger. Vapor español Numancia, cap. D. Francisco Jaen, de Sevida en 7 hs. con carga general á

D. L. y D. H. Alcon.

Vapor e pañol Alegria, cap. D. Rafael Cantillana, de Gibraltar y Algeciras en 7 hs. con car-

ga general à D. L. y D. H. Alcon.

Barca italiana Nostro Padre, cap. C. Perro !
ní, de Génova en 20 dias en astre à D. Luis
Odero.

SALIDOS.

Dia 24. Vapor español James Haynns, capitan D. José Pereztevar. con carga general para Algeriras y Gibraltar.

Vapor español Guadiana, cap. D. Enrique David, con carga general para Algeciras hasta Marsel a

Vapor español Irurac-Bat, cap. D. Antonio de Arana, con id. para Barcelona y Manila. Vapor español Luchana, cap. D. Domingo Zaracondegui, con id. para Huelva.

Barca italiana Giovane Carlo, cap. F. Dodero, con sal para Rio de la Plata. Vapor españal Pilés, cap D. A. Piñoles,

Con carga general para Sevilla.

Goleta de recreo ingle sa Cruicer, cap. Mr. Egjicaton, para la mar.

Vapor español Audalucia, cap. D. Vicente Ortuño, con carga general para Sevilla.

Vapor español Barambio, cap. D. José R. Canal, con carga general para Vigo.

BUQUES A LA CARGA.

PARA VERACRUZ.

Se despachará con prontitud el bergantin goleta español

LOLA,
capitan Moreno. Puede admitirse alguna carga

á flete y pasageros. Consignatarios. Baluarte 12.
(543)-x Sres. Morales Borrero y C.

PARA NUEVA YORK directamente. La acreditada fragata italiana

SUEZ, su capitan L. Umani, está lista á recibir carga para dicho puerto, para salir á la mayor brevedad. Consignatario, San Ser ando, núm. 3, (622) - D. Cárlos Harrison Younger.

PARA MANILA.

Saldrá de este puerto á la mayor brevedad la baaca española

VICENTA,

su capitan don Fernando Villabaso. Admite carga y pas geros. Para mas informes dirigirse á la plaza de las Cuatro Torres, número, 5,

(672) c D. Manuel A. de Amusategui.

PARA VERACRUZ.

Saldrá á mediados de Setiembre la corbeta francesa

AFRICAIN,

admitiendo carga á flete. Acúdase, casa calle Baluarte, 14, Federico Rudolph. (636)-7s

型温即创新到海.

Entre Cádiz y el Paerto de Santa Maria.

Sals de Cádiz Salidas del Puerto.

11 30 de la mañana. 10 30 de la manana. 2 30 de la tarde. de idem.

de la mañana. 10 de la manana. de idem. de idem. 2 30 de la tarde de idem. Precios .- 5 rs. 60 cént. en popa y 2'10 en proa-

PARA LIVERPOOL.

El vapor MOR .TIN, saldrá del 2 al 1 de Setiembre.

Admite carga y pasageros. Consignatario, Murguia, n. 35. D. José Esteban Gomez. (685)-6s

Vapores de Segovia, Cuadra y compania.

PARA ALGECIRAS,

Malaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Burcelona y Harsella,

El vapor español SEGOVIA, su capitan Don José Nuchera, saldrá el Viérnes 31 de Agosto á las siete de la mañana.

Admite carga y pasageros Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 21, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA MALAGA,

Alicante, Valencia, Barcelona y Tarragona.

El vapor español TAJO, su capitan D. Gerónimo Roig, saldrá el Sábado 25 del corriente à las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasageros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24, (679) Sres. D. Horacio y D. Luciano Alcon.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Gijon, Santander y Bilbao.

El' vapor español DURO, su capitan D. G. Navarro, saldrá para dichos puntos el Miérco es 29 del corriente, à las cuatro de la tarde. Admite carga y pasageros.

Consignatario, Aduana, números 14 y 15, D. Ricardo de Sobrino. (680)->

SALIDAS TODOS LOS MARTES. PARA TARIFA,

Algeciras, Gibraltar y Malaga.

El vapor español de primera marcha ADRIA-NO, construido espresamente para pasageros, su capitan don Manuel Campos, saldrá el Mártes 28 del corriente á las seis y media de la manana

Admite carga y pasageros. Consignatarios, Cruz de la Madera, núme ro 24,

Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés IRENE, saldrá hácia el 10 de Setiembre.

Admitirá carga para Holanda, Bélgica, A emania, Dinamarca, Suecia, Noruega y Rusia. Consignatario, plaza de Mina, núm. 9, :(675)-17 D. César Lovental y C.

Japores de Vinuesa y compania.

PARA ALGECIRAS,

Malaga, Almeria, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Feliù de Guixols, Palamos y Marsella.

El vapor español NUMANCIA, su capitan don Francisco Jaen, saldrá el Domingo 26 del corriente á las siete de la mañana,

Admite carga y pasageros. Consignatarios, Cruz de la Madera, 24, senores

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Madres de familia,

Lavad à vuestros hijos con JABON RASPAIL, y los librareis de todas las ensermedades de la piel.

PRECIO 30 REALES CAJAS DE TRES PASTILLAS.

Virtudes higiénicas y mégicinales del JABON RASPAIL à base de Resina de Alcanfor.

Es esencialmente a propósito para los climas meridionales.

Es un remedio poderoso para toda clase de erupciones cutáneas. Es sumamente útil para los niños, pues los libra de todas las enfermedades de

la piel. Es un remedio eficaz para las ronchas, grietas de las manos y sabañones. Es recomendado part cularmente para las enfermedades del craneo, á causa de

sus prepiedades estimulantes. Es un jabon escelente para afeitarse, y está preparado especialmente con tal

objeto. Ejerce una influencia en extremo suavizante sobre el cútis mas delicado.

Es la union mecánica de la resina del alcanfor con el jabon puro. Es tan refrescante y comunica al cutis una influencía balsámico-oleaginosa que no produce ningun otro jabon de tocador.

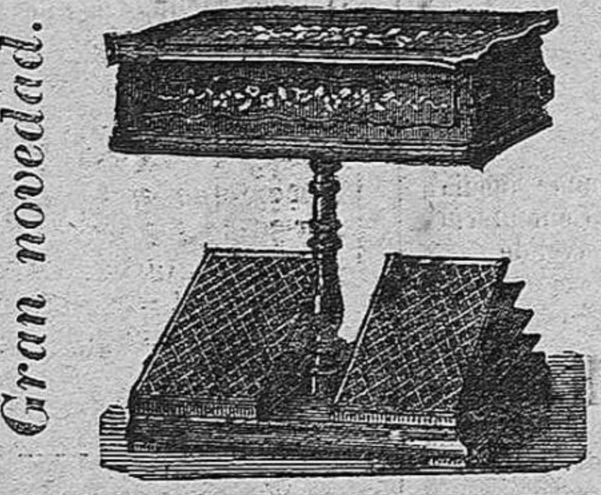
Depósitos en Cádiz, Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Alvarez.

Ch. F. Pietschmann et Fils.

FABRICA DE VAPOR PARA ARMONICOS.

BERLIN.

Brumenstrasse, núm. 28.



SERAPHON

recientemente inventado. Instrumento de música para salones, privilegiado por todas las naciones Este instrumento produce sonidos armoniosos parecidos á los del órgano. Aprendese á manejaris en una hora, sirviendos e na da mas que de un boton. Precios: desde 37 frs. 50 cents. hasta 250 fra Recomendamos al mismo tiempo nuestras especialidades de Armónicas, órganos l'amados ds Barbarie, Birimbaos y todos los instru mentos análogos.

TETEDU TO LEGULLE TO

Ma llegado la nueva remesa de las máquinas hidráulicas para fijar las cápsulas á las botelias.

Litografía Alemana, Murguia, 23, Cádiz.

Compania de vapores de bélice de «El Ancla»

LINEA TRASATLANTICA, PENINSULAR

Y MEDITERRANEA, n tre Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicieia, Egipto y el Adriatico, y entre Italia, Sici-Jia, Marsella y Nueva-York con escala en Cádiz-

Despatch. Roma. Alcadra. Scandinaviv. Alexandria. Dorian. Scotia. Europa. Anglia. Sidenian Elysia. Assyria. Ethropia. Trinacri Australia: India. Tyrian. Bolivia. Ismarlia. Trojan. Critannia. Caledonia. Utop lowa. - Valetta California. Italia. Castalia. Napole. Venezia. Columbia. Victoria. Olympia.

Los vapores de esta Compania saien para Nueva-York á intérvalos regulares, desde Marse la, Génova, Liorna, Nápoles, Mesma, Palermourieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cadiz, y como reunen las mayores comodidades para tona clase de pasageros, ofrece esta linea I'na favorable y espedita ruta para America.

Acúdase para informes á los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpoo o Glasgow, ó á los Agentes de la C. mpañía, Sres. Jules Frisch, Marsella.-Cárlos Figoli, Génova:-W. Miller, Liorna.-Holme &. Co., Napoles .-H. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesma.-1 Tagliavia, Palermo. - Greenham & Allodi, Trieste.-C. D. Milesi, Venecia.-Dart y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Głazgow y C. Cibraltar.

Cádiz, calle de la Aduana, 16, (620) Harrison Younger y C.

Compañia hispano-inglesa de vapores:

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS. PARA LONDRES Y AMBERES. con escula en Lisboa.

El vapor español MIGUEL SAENZ, saldrá de Domingo 26 del corriente à las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasageros. Consignatario, Murguia, n. 35, D. José Esteban Gomez

PARA GOTEMBURGO, Copenhague y Estocolmo.

El vapor sueco SKANDINAVIEN, saldrá hácia mediados de Setiembre.

Admitirá carga para los indicados puertos, como tambien á flete corrido para Stettin, Riga y Helsingfors.

Lo despachan, plaza de Mina, 9, Cesar Lovental y comp." (626) 20

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Gijon. Santander y Bilbao. El vapor español ITALICA, su capitan don Antonio Ansotegui, saldrá el Sábado 25 del corriente à las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguia 28, (669)-> José de la Vresca.

PARA ALGECIRAS, Málaga y Gibraltar.

El vapor español ALEGRIA, su capitan don Nicolás Perez, saldrá el Domingo 26 de Agosto á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios Cruz de la Madera, número. 24, Sres.

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Nuevas publicaciones.

La Manola de Lavapiés, por el vizconde de San Javier, un vo umen, 4 rs. La Hechicera Rubia, drama parisien, por

Javier de Montefin, 2 tomos, 10 rs. La Muger abandonada, por H. Balzac, un volúmen, 4 rs.

Manual del Cafetero, arreglado para nso de las familias, contiene la fabricacion del hielo artificial, un vo umen con grabados, 10 rs.

Libreria de Morillas,

San Francisco, 36.

Colegio de Sto. Tomás.

Barcelona, Diputacion, 377.

Editicio construido exprofeso con todas las condiciones indispensables á un colegio de in-

ESCUELA ESPECIAL DE COMERCIO. única en su clase en España.

Bajo los auspicios é intervencion del FOMENTO DE LA PRODUCCION NACIONAL.

Premia lo en la

Exposicion Universal de Madelfin.

Para mas pormenores dirigirse al director Don Manuel Mira les y Peris. (686) 3s

Agencia Fahra.

Partes telegraficos diarios de las operaciones de la guerra de Oriente, y noticias políticas de Madrid y estrangero, Bolsa, Cambios, etc.

Suscricion à 30 rs. al mes lleva dos á domicilio.

Libreria de Morillas, San Francisco 36.

El pedícuro 1). Fran-

CISCO VELEZ Y CARBONELL, pone en conocimiento de su numerosa cliente a y del público en general, que ademis de dedicar los dias 15, 16 y 17 de cada mes à visitar à sus clientes del Puerto de Santa Maria y Jerez de la Frontera, destinará el dia i 4 de cada mes, empezando desde Setiembre próximo, a prestar los recursos de su profesion en Sanlúcar de Barrameda, á cuyo efecto se recibirán los avisos en aque la ciudad, fonda de Bailesteros. (681)-s

Accites de Olivo

procedentes de la Hacienda LA COBATILLA, en Marchena, propia de los señores Casanova de Cádiz.

Estos esquisitos aceites se hallan de venta en el establecimiento situado en esta ciudad en la calle de las DESCALZAS, núm. 2.

Tambien se espenden en dicho establecimiento vinos superiores de Valdepeñas y otras clases por bote las, mieles, jabones y otros efectos.

ha establecido Agencias para la venta de vinos, frutas y otras mercancias.

Dirigirse á «Swedish Agents» Gothenburg (Suecia) Poste restante.

anticuarios.

Procedente del estudio de un reputado pintor, se exponen a la venta diferentes cuadros, armas y otros objetos artisticos.

Calle Hospital de Mugeres, núm. 17. (637) -6

ESECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CADIZ - Funcion para hoy 25. - La opereta bufa en 3 actos, Barba Azul.

A las ocho y media. Entrada principai 5 rs. - Id. de 4, pi-80 3 rs.

Plaza de Toros de Càdiz.

Con ei correspondiente permiso tendra lugar en la tarde del Domingo 26 del corriente una gran novillada.

Se lidiaran Seis novillos de muerte, tres de le antigua y acreditada ganaderia del Exemo. Sr. D. Eduardo Shelly, de Vejer, y tres de la acreditada del Sr. D. Felipe Morove, de los Palacios.

Espadas. Fernando Gomez, el Gullito de Savilla, y Antonio Ortega, el Marinero, de Cádiz, asistidos de sus lucidas cuadrillas de banderilleros.

Picadores.—Antonio Salguero y Juan Antonio Vargas, de S villa; Ignacio Ruiz, el Granadino, de Cádiz, y Jose Aguilar, de San Fernando.

Entrada de sombra, 8 rs.—Id. de so! 4. La function empezará à las cuatro y

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleys.

media.

Imprenta de EL COMERCIO, à cargo de D. A. Aguirre, Buias 11.